



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 53

ACCIONANTE: HENOC CASTAÑO GANTIVAR

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y OTROS.

Se fija hoy **veintidós (22) de abril de 2020**, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de esta Sala por el término de veinticuatro (24) horas, y en la página web de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado *JAIME HUMBERTO MORENO ACERO*, en auto de 14 de abril del año en curso, **AVOCÓ** el conocimiento de la acción de tutela instaurada por la empresa **HENOC CASTAÑO GANTIVAR** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, siendo vinculados los abogados Alberto Ireguí y Luz Marina Achurry Rocha, al delegado de la Fiscalía, al representante del Ministerio Público, así como a las partes y demás intervinientes en el proceso penal que originó este diligenciamiento constitucional.

Aviso con el fin de notificar del asunto a las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página web de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor